



A N U N C I O:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Contratar a las siguientes personas, mediante contrato de trabajo fijo, con fecha de efectos 1 de mayo de 2023, por haber superado el proceso selectivo, convocado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2021, para proveer con carácter laboral fijo y por el procedimiento de concurso-oposición, 5 plazas de conserje de colegio, proceso de consolidación de empleo temporal (CO-02/2018), publicada en el BOCM número 141, de 15 de junio de 2021 y en el BOE número 151 de fecha 25 de junio de 2021 y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GOMEZ ABENZA, FRANCISCO MARIANO	***8585**
ESTEVEZ CALDERON, DAVID SATURNINO	***9497**
ESTANISLAO ROMERO, JOSE MIGUEL	***8973**
PASCUA VELASCO, VICTORIA	***3029**
FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE LUIS	***3342**

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico).

TERCERO: Comunicar la Resolución a los interesados y a la Unidad de Nóminas del Servicio de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

CUARTO: Disponer la formación de una "bolsa", a efectos de su posible nombramiento como funcionario interino y una "bolsa" para el personal laboral, con aquellos aspirantes que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, hubieran alcanzado un nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en la respectiva convocatoria singular, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso, en aplicación de la Base nº14 de las Bases Generales

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en la firma digital.

DIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORIA JURÍDICA MUNICIPAL
(P.D. Acuerdo JGL, de 18 de febrero de 2022)

D. Felipe Jiménez Andrés